

MINISTERIO DE FINANZAS

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

GERENCIA DE REGISTRO Y CONTROL

COORDINACIÓN DE PROYECTOS INTERNACIONALES

ACCIONES:

1. Representar al Organismo ante la IOSCO (Organización Internacional de Comisiones de Valores) en temas de contabilidad, auditoría y revelación de la información al público inversor.
2. Integrar los comités de IOSCO encargados de los proyectos de temas de su competencia, participando tanto de aquellos proyectos en los que se siguen indicaciones de la Junta Directiva de IOSCO, como de los propuestos en el seno del Comité y elevados a la Junta Directiva de IOSCO, en todos los casos de manera coordinada con la Gerencia de Asuntos Internacionales.
3. Coordinar la respuestas a las consultas a la Junta Directiva de la IOSCO emanadas del IASB (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad)
4. Representar al organismo en las reuniones de la Central Federal de Información Financiera, colaborando en los proyectos que ésta requiera.
5. Coordinar las respuestas a los requerimientos de organismos internacionales que lleguen a través de la Gerencia de Asuntos Internacionales sobre temas de contabilidad, auditoría y revelación de información.
6. Participar en la elaboración de normativa contable a través de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la que surja por iniciativa de la Comisión Nacional de Valores
7. Llevar los registros y controles necesarios de los proyectos dentro de su ámbito de competencia, acorde con los criterios de trazabilidad a los fines de auditoría.

MINISTERIO DE FINANZAS

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

GERENCIA DE AGENTES Y MERCADOS

COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DEL MERCADO DE CAPITALES

ACCIONES:

1. Evaluar y proponer las modificaciones normativas tendientes a mejorar los controles y mitigar los riesgos de las infraestructuras del Mercado de Capitales.
2. Evaluar normativas internacionales referidas a infraestructuras del mercado de capitales a fin de proponer modificaciones a la normativa vigente que se alineen con las tendencias internacionales
3. Analizar y atender los requerimientos provenientes de la Gerencia de Asuntos Internacionales vinculados al funcionamiento de los mercados, cámaras compensadoras y depositarias centrales.
4. Coordinar las respuestas a los requerimientos de los organismos internacionales que lleguen a través de la Gerencia de Asuntos Internacionales sobre temas relacionados con los mercados, cámaras compensadoras y depositarias centrales de valores.
5. Llevar el registro con las distintas tramitaciones existentes en la Subgerencia de Supervisión de Mercados, estableciendo prioridades y efectuando el seguimiento de las mismas.
6. Llevar los registros y controles necesarios de los proyectos dentro de su ámbito de competencia, acorde con los criterios de trazabilidad a los fines de auditoría.

MINISTERIO DE FINANZAS

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

GERENCIA DE INSPECCIONES E INVESTIGACIONES

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN GENERAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

ACCIONES:

1. Coordinar la planificación general de la Gerencia de Inspecciones e Investigaciones y sus Subgerencias en términos de acciones y prioridades, dentro de un enfoque de riesgo.
2. Colaborar con las Subgerencias de la Gerencia de Inspecciones e Investigaciones en la realización de sus matrices de riesgo: la valoración de los riesgos de cada una en función de los procedimientos, buenas prácticas y metodologías de valoración y gestión del riesgo, en virtud de los lineamientos establecidos por la Gerencia de Inspecciones e Investigaciones.
3. Trabajar coordinadamente con la Gerencia de Estrategia, Innovación y Riesgo, a los fines de alinear las prioridades estratégicas y de riesgo de la Gerencia de Inspecciones e Investigaciones con las del Organismo.
4. Planificar las necesidades de información de la Gerencia de Inspecciones e Investigaciones y sus Subgerencias, de acuerdo a sus prioridades estratégicas, su monitoreo y corrección de ser necesario, trabajando de manera estrecha con la Subgerencia de Monitoreo de Mercados.

5. Llevar los registros y controles necesarios de las acciones de la Gerencia, acorde con criterios de trazabilidad a los fines de mantener la transparencia, producir informes estadísticos y facilitar la auditoría.

MINISTERIO DE FINANZAS

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA

COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA

ACCIONES:

1. Entender en la planificación, gestión y supervisión de la ejecución y control de proyectos que involucren la estructura edilicia de la CNV, durante todo el ciclo de vida del proyecto, en concordancia con las especificaciones de la documentación aprobada por el Directorio, las reglas del buen arte y las incumbencias profesionales indicadas por el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo.
2. Preparar las especificaciones técnicas para llamados a licitación referidos a proyectos de infraestructura, evaluaciones de ofertas para adjudicación, la coordinación entre los rubros y tareas en cada sector del proyecto, asesoramiento, ajustes y resoluciones in situ, la generación y entrega de documentación específica, siempre ejerciendo el control y guarda de los intereses de la Comisión.
3. Garantizar el cumplimiento de las normas en lo que refiere a planeamiento, edificación, habilitaciones, prevención de contaminación, seguridad, y demás normativa que resulte de aplicación.
4. Llevar los registros y controles necesarios de los proyectos dentro del ámbito de su competencia, acorde con los criterios de trazabilidad a los fines de auditoría.

MINISTERIO DE FINANZAS

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

SUBGERENCIA DE SISTEMAS

COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS

ACCIONES:

1. Entender en el desarrollo, planificación, supervisión y control de proyectos que involucren la infraestructura de sistemas de la Comisión.
2. Garantizar el diseño, monitoreo, accesibilidad, funcionalidad, soporte, respaldo, actualización y mantenimiento de las redes y servidores, como también infraestructura e instalaciones, destinando apropiada y oportunamente los recursos disponibles.
3. Desarrollar, planificar y supervisar la ejecución de los planes y procesos de respaldo y recuperación de información que se requieran para garantizar la continuidad operativa de los sistemas y servicios, así como la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.
4. Realizar una gestión eficaz y eficiente de los recursos humanos, económicos, materiales y de tiempos de acuerdo a los planes aprobados, las políticas vigentes y los estándares internacionales en materia de su competencia.
5. Llevar los registros y controles necesarios de los proyectos dentro del ámbito de su competencia, acorde con las pautas de trazabilidad que conlleva el proyecto a los fines de auditoría en materia de su competencia.

MINISTERIO DE FINANZAS

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

GERENCIA EJECUTIVA DEL DIRECTORIO

COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES DEL DIRECTORIO

ACCIONES:

1. Llevar adelante el desarrollo, planificación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos especiales que designe el Directorio de la CNV.
2. Coordinar la integración y articulación entre los distintos interesados en los proyectos para los cuales fue designado.
3. Coordinar la participación de la CNV en proyectos de integración iniciados por otros Organismos de la Administración Pública para los cuales fue designado.
4. Elaboración de reportes, presentaciones, informes y piezas de prensa requeridos por el Directorio a los efectos de ser presentados ante otros organismos nacionales e internacionales.
5. Realizar una gestión eficaz y eficiente de los recursos, materiales y tiempos, de acuerdo a los planes aprobados.

6. Llevar los registros y controles necesarios de los proyectos dentro de su ámbito de competencia, acorde con los criterios de trazabilidad que conlleva el proyecto, a los fines de auditoría.

MINISTERIO DE FINANZAS

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

GERENCIA DE ESTRATEGIA, INNOVACIÓN Y RIESGO

COORDINACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

ACCIONES:

1. Evaluar los riesgos globales de la CNV y de su ámbito de influencia en función de procedimientos, buenas prácticas, metodologías de valoración y gestión del riesgo.
2. Identificar, diseñar y proponer políticas y estrategias orientadas a la administración, control y mitigación de riesgos, en función de los lineamientos estratégicos establecidos por el Directorio de la CNV.
3. Entender en el desarrollo, planificación, supervisión y control de proyectos relacionados con la Gestión de Riesgos de la CNV; como así también su ejecución, monitoreo y actualización.
4. Asesorar a las diferentes áreas de la CNV en la identificación, administración y gestión del riesgo, a fin de mantener la alineación, así como el seguimiento de tratamiento del riesgo en
5. Efectuar una gestión eficaz y eficiente de los recursos, materiales y tiempos, de acuerdo a los planes aprobados por la Gerencia.
6. Llevar los registros y controles necesarios de los proyectos dentro de su ámbito de competencia, acorde con las pautas de trazabilidad que conlleva el proyecto a los fines de auditoría.

MINISTERIO DE FINANZAS

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

GERENCIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

COORDINACIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

ACCIONES:

1. Representar al Organismo en la Comisión de Mercado de Valores del Subgrupo de Trabajo N° 4 Asuntos Financieros del Mercosur.

2. Coordinar las acciones y la relación con otros organismos públicos nacionales para la ejecución de los compromisos internacionales asumidos.
3. Coordinar las acciones y la relación con las demás áreas del Organismo a fin de responder solicitudes de información y colaboración internacional.
4. Representar al Organismo - junto con o en ausencia del Gerente - en el Grupo de Trabajo de Regulación Financiera (GTRF) del Comité de Mercado de Capitales formado por los organismos financieros públicos nacionales para cumplir con los compromisos asumidos por la Argentina en el G-20.
5. Coordinar la gestión eficaz y eficiente de los recursos, materiales y tiempos de la Gerencia de Asuntos Internacionales, de acuerdo a los planes aprobados por el Gerente.
6. Llevar los registros y controles necesarios de los proyectos dentro de su ámbito de competencia, acorde con las pautas de trazabilidad que conlleva el proyecto a los fines de auditoría.